

PROPOSICIÓN N°057
DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Valledupar en uso de su sesión de la fecha y fundados en los artículos 83 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en la Constitución, y así mismo las consagradas en el Acto Legislativo 01 de 2007; la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 del 2012, le corresponde al Concejo ejercer el control político, a las gestiones realizadas por la Administración Municipal y propender por buscar el bienestar general y desarrollo social y económico de las entidades, así como también velar por la defensa y preservación de los intereses de todos sus coasociados.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, decreto 4111 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Artículo 32. Atribuciones: numeral 2 dispone: Exigir los informes escritos o citar a los secretarios de la alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden municipal, al contralor, personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio. Artículo 38 de la Ley 136 de 1994: Funciones de Control. Corresponde al Concejo ejercer función de control a la Administración Municipal; con tal fin, podrá citar a los secretarios, jefes de departamento administrativo y representante legales de entidades descentralizadas, así como al personero y al contralor.

La Secretaria de Obras Publicas Municipal es la encargada de coordinar las acciones dirigida a preservar y garantizar infraestructura física en toda la geografía municipal.

Esta corporación ha facultado al alcalde municipal para el aprovechamiento de recursos con la finalidad de la ejecución de diversas obras de infraestructura, entre las que podemos señalar:

1. Intervención del acueducto pluvial urbano.
2. Nuevo edificio de la alcaldía municipal.
3. Plaza de vendedores
4. Pabellón de la carne en el mercado público.
5. Urgencia Eduardo Arredondo Daza.
6. Policía metropolitana
7. Centro de bienestar y protección animal
8. Ecoparque rio Guatapurí.
9. Pavimentación urbana
10. Cuerpo de bomberos oficiales.

Adicionalmente la corporación tiene el interés de conocer que ha planeado hacer la administración municipal con la obra la Casa en el Aire.

De las obras mencionada se desconoce su estado actual y proyección, por lo que se hace perentorio que la administración municipal le rinda informe a la corporación como se encuentra la ejecución y cronograma de cada una.

Por lo expuesto, esta Corporación se encuentra compelida a efectuar el debido control político a la Administración Municipal con miras a evaluar la gestión pública de los funcionarios al frente de las carteras citadas en lo atinente a la temática objeto de citación.

Que el artículo 55 del Acuerdo 15 de noviembre de 2016, señala la atribución de control político de esta Corporación para realizar citaciones a la administración central y descentralizada del municipio. Es así como:

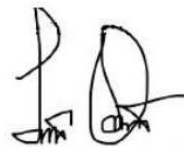
PROPONE:

- 1) Citar al Secretario de Obras Municipal Dr. EFRAÍN QUINTERO TERNERA para que en sesión plenaria de control político de respuesta al cuestionario.
- 2) Citar al Secretario General de Valledupar, Dr. Luis Enrique Galvis Núñez.
- 3) Invitar al Personero Municipal Dr. SILVIO CUELLO CHINCHILLA.
- 4) Invitar a medios de comunicación, líderes cívicos y comunidad en general.

PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR POR



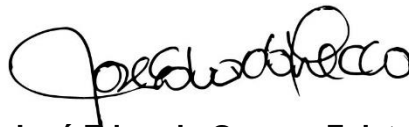
Jorge Luis Arzuaga Martínez



Luis Fernando Quintero Calderón



Omar Alfredo Ditta Daza



José Eduardo Gnecco Zuleta



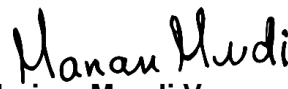
Jorge Armando Daza Lobo



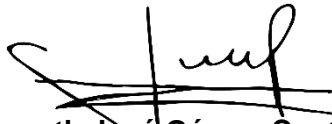
Wilber Antonio Hinojosa Borrego



Ronald Harbey Castillejo De La Hoz



Mariam Muvdi Vega




Joserth José Gómez Contreras



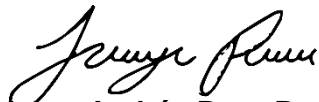
Guido Andrés Castilla González



Pedro Manuel Loperena.




Jorge Luis Pérez Peralta



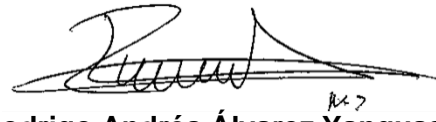
Jorge Andrés Pana Ramos



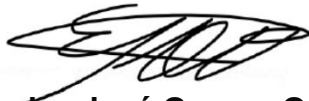
Manuel Gutiérrez Pretel



Luis Manuel Fernández Arzuaga



Rodrigo Andrés Álvarez Yanguas



Eudes José Orozco Ortiz



Thelma Gómez Strauch



Cesar De Jesús Mestre Monterrosa

CUESTIONARIO

1. En relación con las obras descritas informe lo siguiente:
 - Presupuesto de obra
 - Fecha de inicio de obra
 - Plazo de ejecución de obra
 - Estado de ejecución de obra
 - Fecha de entrega de obra
2. Indique cómo va el cerramiento de los colegios de los corregimientos del norte y del sur y cuándo serán entregados a la comunidad.
3. Informe en qué estado se encuentra la despulpadora de mango en el corregimiento de La Mina.
4. Qué tiene prevista la administración municipal para garantizar la terminación y el mantenimiento de los distintos escenarios deportivos que fueron entregados para el desarrollo de los juegos bolivarianos. Indique el porcentaje de avance de los escenarios en construcción.
5. Las demás que los Honorables Concejales consideren.